

Informe Financiero

Proyecto de Ley que Aumenta la Bonificación por Calidad de Satisfacción al Usuario para los Funcionarios del Servicio de Registro Civil e Identificación, Establecida en la Ley N° 20.342

Mensaje N° 399-361

I. Antecedentes

1. Considerando que la Bonificación por Calidad de Satisfacción al Usuario establecida en la Ley N° 20.342 no ha tenido modificaciones desde el año de su implementación en 2009, y que las numerosas tareas que han debido enfrentar los funcionarios del Servicio de Registro Civil e Identificación durante los últimos cinco años, han implicado un esfuerzo adicional para poder cumplir y mantener un nivel de calidad de servicio de excelencia para los usuarios, el proyecto de ley propone un aumento del monto de la bonificación antes señalada.
2. En efecto, el proyecto de ley sustituye el inciso primero del artículo segundo de la Ley N° 20.342, que crea la bonificación por calidad de satisfacción al usuario para los funcionarios del Servicio de Registro Civil e Identificación, **reemplazando la cifra de \$813.600, por la de \$1.050.000.**

II. Efectos del proyecto de Ley sobre los Gastos Fiscales

La entrada en vigencia del proyecto de ley irroga el **siguiente mayor costo respecto de la situación vigente:**

	Miles de \$ 2014
	Año 2014
Mayor costo al incrementar el monto de la asignación	468.130

El mayor gasto que irroque el proyecto de ley durante el año 2014 se financiará con cargo al presupuesto vigente del Servicio de Registro Civil e Identificación y en lo que faltare, con cargo a la Partida Tesoro Público.



Rosanna Costa Costa
Directora de Presupuestos



Visación Subdirección de Presupuestos:



Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:

